

IV. ADMINISTRACIÓN DE JUSTICIA

JUZGADO DE PRIMERA INSTANCIA DE

118

MÓSTOLES NÚMERO 4

EDICTO

Adjunto extracto de la sentencia o dimanante del procedimiento de referencia, con el fin de que sea publicado en el BOLETÍN OFICIAL DE LA COMUNIDAD DE MADRID, interesando remita a este Juzgado un ejemplar del número en que sea publicado.

«Que estimando la demanda formulada por la representación de “Peri, Sociedad Anónima Unipersonal”, debo condenar y condeno a “Encofrados Sandin, Sociedad Limitada”, a que abone a la actora la suma de 300.962,47 euros, más los intereses legales desde la fecha de presentación de la demanda, así como al abono de las costas procesales».

En Móstoles, a 30 de mayo de 2012.—El secretario (firmado).

(02/5.781/12)